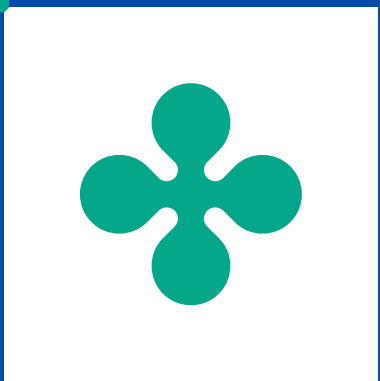
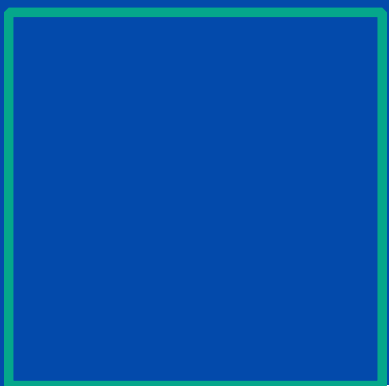
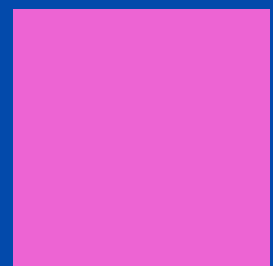
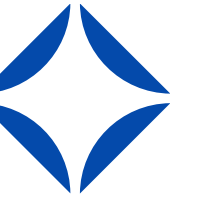




Código de Conducta





01 Introducción

- 1.1 Carta del presidente
- 1.2 Nuestra misión, nuestra visión y nuestros valores
- 1.3 Área de aplicación y objetivos

02 Los profesionales de Atrys

- 2.1 Respetamos a las personas
- 2.2 Rechazamos los conflictos de Interés y las prácticas corruptas
- 2.3 Respetamos la confidencialidad
- 2.4 Valoramos el impacto de la comunicación
- 2.5 Apostamos por la transparencia

03 Atrys y el mundo

- 3.1 Protegemos el medio ambiente
- 3.2 Promovemos la sostenibilidad
- 3.3 Promovemos las relaciones basadas en la ética

04 Cumplimiento

- 4.1 Obligado cumplimiento
- 4.2 Canal de denuncias

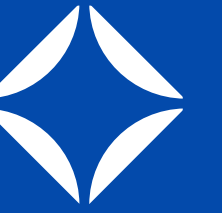


01

Introducción



Carta del presidente



Atrys nació a finales de 2015. Desde entonces, nuestra organización ha experimentado un crecimiento significativo tanto en el número de profesionales que la integran como en el número de países en los que está presente –de Europa y de América Latina.

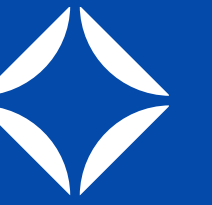
Durante todo este período de crecimiento, Atrys ha mantenido siempre sus principios y su esencia como empresa, teniendo la firme voluntad de que ello perdure en el tiempo. Por este motivo, Atrys ha elaborado este Código de Conducta en el que se plasman los principios y valores éticos que siempre han guiado la actuación de los integrantes de Atrys desde sus inicios para que, tanto nuestros profesionales como aquellos con los que Atrys se relaciona, puedan conocer cuáles son las pautas de actuación que deben seguir todos los profesionales que conforman Atrys en el marco de su actividad.

Los principios contenidos en este Código de Conducta deben calar en todos los niveles de Atrys, empezando por los miembros de la alta dirección. Solo a través del máximo compromiso con los principios y valores éticos contenidos en este Código, así como con el estricto cumplimiento de la legalidad, podremos crecer de manera sostenible y responsable.

Por todo ello, esperamos que todos y cada uno de los profesionales de Atrys hagan suya esta cultura de cumplimiento para poder alcanzar el que desde siempre ha sido y sigue siendo nuestro principal objetivo: ofrecer la mejor atención y el mejor trato a todos y cada uno de nuestros pacientes con máximo respeto a los deberes deontológicos y éticos que rigen nuestra actividad.

Un fuerte abrazo,
Santiago Torres





Nuestra misión y nuestra visión

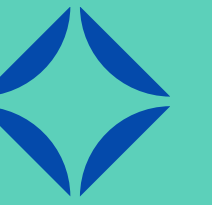
Nuestra misión consiste en ayudar a las personas a tener vidas más saludables, facilitando el acceso a diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia eliminando las barreras de ubicación.

Así, acercamos y personalizamos soluciones de salud a través de la tecnología para mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes en todas las fases: desde la predicción, prevención y diagnóstico hasta el tratamiento y la monitorización.

Queremos ser considerados como un actor global e innovador de servicios de salud 360°.



Nuestros valores



Compromiso. Buscamos siempre las mejores soluciones para cada contexto, con el máximo rigor técnico.

Innovación. Creemos en la tecnología como clave para mejorar el mundo y trabajamos para impulsar nuevas ideas que generen valor.

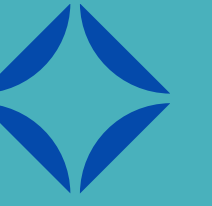
Pluralidad. Nuestra presencia en distintos países nos impulsa a buscar espacios de entendimiento y soluciones que tengan sentido para todos.

Flexibilidad. Nos adaptamos a diferentes contextos, situaciones y personas. Vemos cada cambio como una oportunidad de progreso y aprendizaje.

Sostenibilidad. Hacer nuestro trabajo con precisión y cuidado nos ayuda a cumplir los objetivos marcados respetando al máximo lo que nos rodea.

Reconocimiento. Hacemos valer nuestro trabajo reconociendo el mérito de nuestros profesionales. Valoramos el esfuerzo, el compromiso y el trabajo en equipo.

Integridad. No solo nos limitamos a cumplir con la legalidad, sino que nuestra actuación se rige por los más altos estándares éticos y deontológicos.



Esta política aplica a los profesionales (tanto laborales como mercantiles) de Atrys Health, S.A. y de todas las sociedades dependientes de esta.

Este Código de Conducta recoge nuestros estándares éticos y el marco de comportamiento de las actividades de la compañía, al tiempo que establece las pautas de actuación que deben seguir todos los profesionales de Atrys.

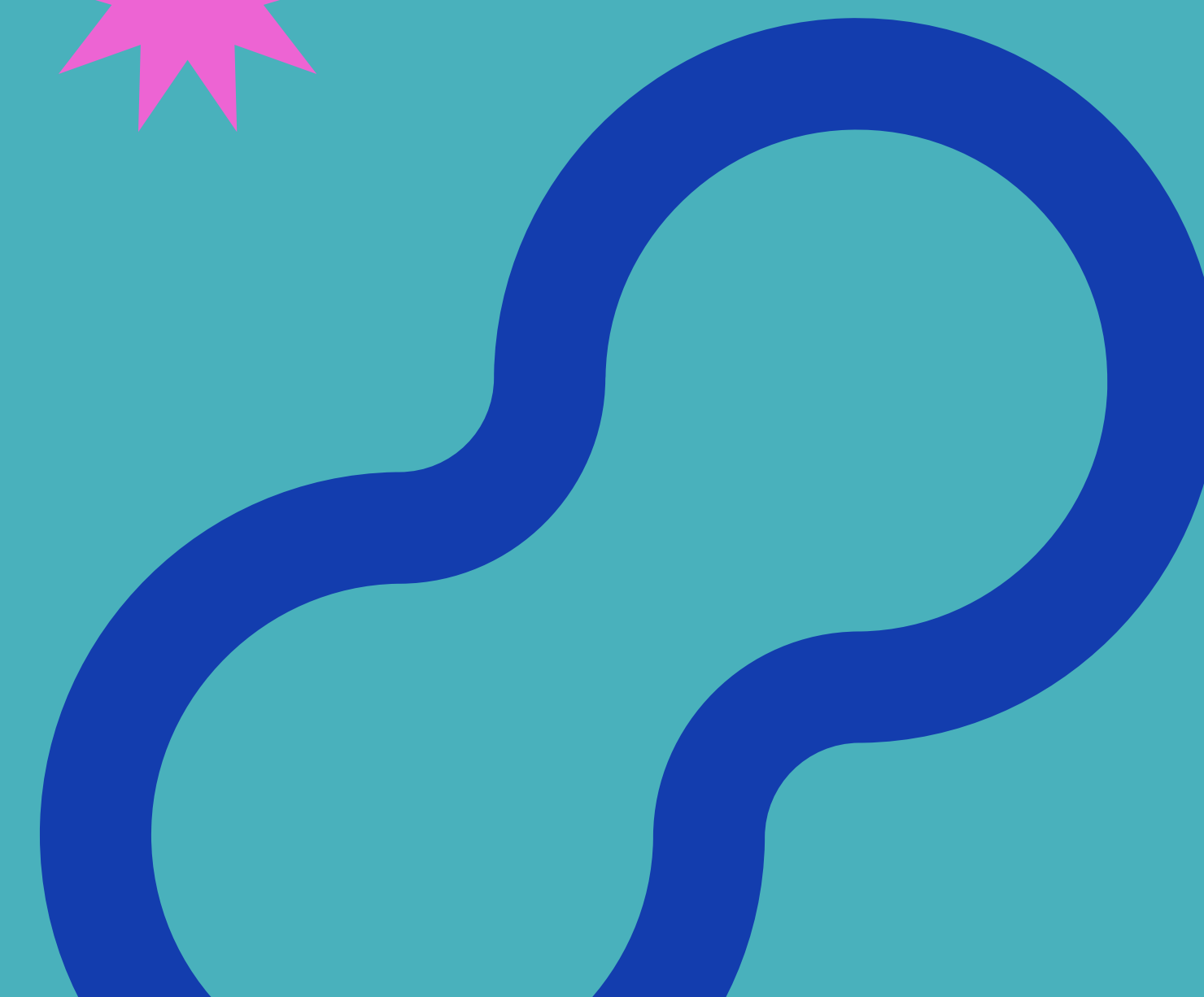
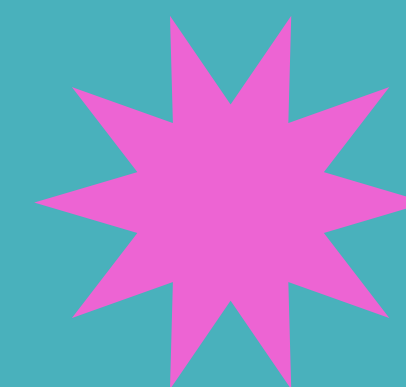
En Atrys estamos comprometidos con el cumplimiento de todas las normas que nos resulten de aplicación y con los principios de este Código de Conducta.

Área de aplicación y objetivos de la Política de Conducta

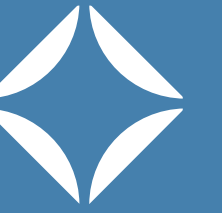


02

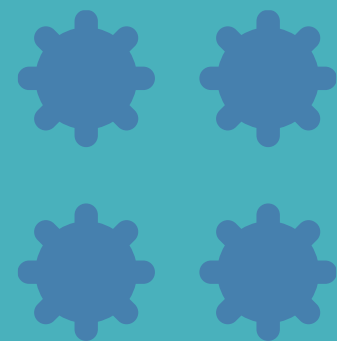
Los profesionales de Atrys



Respetamos a las personas



- El compromiso de Atrys y sus profesionales hacia los derechos humanos es máximo.
- En Atrys valoramos positivamente las diferencias y promovemos la integración y la diversidad de nuestros profesionales. El respeto hacia nuestros compañeros, colaboradores y pacientes es indispensable y por ello seguimos una política de tolerancia cero con la discriminación. En este sentido, los procesos de selección y de promoción interna se basan en criterios objetivos y de meritocracia, promoviendo siempre la transparencia y la igualdad de oportunidades.
- Creamos espacios de trabajo seguros (de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en materia de seguridad, salubridad e higiene), de confianza, aprendizaje y creatividad, donde no hay cabida para la discriminación ya sea por motivos de raza, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra razón.
- En el día a día los profesionales de Atrys pueden enfrentarse a retos que supongan tomar decisiones difíciles. Sin embargo, la integridad y el rigor profesional deben acompañar todas sus acciones, sin olvidar que ellas definen también la reputación y el éxito de Atrys.



Rechazamos los conflictos de interés



Los profesionales de Atrys deberán evitar las situaciones en las que sus intereses personales o financieros contradigan los de Atrys. Por este motivo, en relación con el ejercicio de otras actividades profesionales:

- Los profesionales de Atrys deberán poner en conocimiento del responsable de recursos humanos la existencia de un segundo empleo relacionado con la actividad principal de la compañía antes de aceptarlo.
- Los profesionales de Atrys no aceptarán un segundo empleo en firmas de clientes, proveedores y competidores de Atrys, si dicha acción pudiera perjudicar a los intereses de Atrys.
- Los profesionales de Atrys se abstendrán de desempeñar cargos directivos en la estructura organizativa de un competidor.
- En coherencia con los principios básicos de integridad y rigor profesional que rigen nuestra actividad, en Atrys estamos firmemente implicados en la lucha contra cualquier acto de corrupción, tanto en el ámbito público como privado, máxime teniendo en cuenta que el sector sanitario en el que desarrolla la mayor parte de su actividad es particularmente sensible a este riesgo. La política de “tolerancia cero” con la corrupción que asume Atrys exige el establecimiento y ejecución de una serie de normas y controles específicos para la prevención de situaciones y conductas que podrían dar lugar a la comisión de delitos de corrupción pública y privada, todo lo cual aparece regulado en la Política Anticorrupción de Atrys.

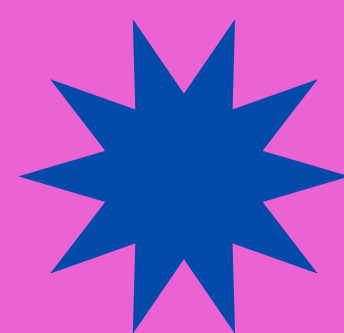


Respetamos la confidencialidad

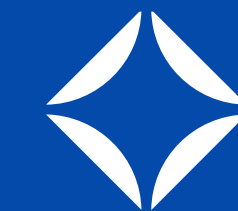


- Atrys, por la naturaleza de su negocio, obtiene de sus clientes, pacientes, proveedores, entidades colaboradoras y profesionales, información de carácter confidencial. Todos los profesionales debemos ser conocedores de la normativa que protege la confidencialidad de la información que manejamos en Atrys, incluyendo la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Los profesionales de Atrys se comprometen a no divulgar a terceros esta información (incluyendo los datos de naturaleza técnica, comercial o financiera del Grupo) incluso una vez terminada la relación laboral o mercantil entre el profesional y Atrys. Este compromiso se hace extensivo a la información reservada y secretos de empresa de proveedores, colaboradores y clientes, que deberán tratarse con la misma diligencia que si fuera información propia de Atrys.
- Del mismo modo, en Atrys preservamos la información confidencial de la compañía, respetando el derecho a la privacidad y respetando las normas emitidas por el Departamento de Sistemas para evitar poner en riesgo la información ante posibles ciberataques o riesgos similares relacionados con la seguridad de los sistemas de información. A estos efectos, todos los profesionales de Atrys se comprometen a hacer un uso correcto de los dispositivos informáticos y a cumplir con lo previsto en el Código de Conducta Informática para Empleados.

Valoramos el impacto de la comunicación



- En Atrys debemos dirigirnos con una sola voz a inversores, analistas, prensa y grupos de interés público, respetando tanto las políticas internas de la compañía como la legislación aplicable. Por este motivo, todas las consultas de las agencias, medios de comunicación, analistas financieros o inversores deberán remitirse al Departamento de Comunicación y Cultura de Atrys. Asimismo, todo profesional de Atrys que se vea en la necesidad de comunicar información en nombre de la compañía deberá contactar con dicho Departamento a efectos de que este revise la forma, el medio y el mensaje que se pretende transmitir. A pesar de lo anterior, el Departamento de Comunicación y Cultura de Atrys podrá autorizar comunicaciones puntuales o delegar sus funciones en determinados profesionales de la compañía, siempre con carácter previo a la realización de la comunicación.
- Del mismo modo, toda la información de Atrys que vaya a publicarse en medios de comunicación o vaya a ponerse a disposición del público —y en especial, la información financiera— deberá ser revisada por el responsable del área relacionada con esa información. Todos los profesionales de Atrys que participen en la preparación de cualquier documento que pueda ser publicado deberá velar por que este contenga información completa, leal, transparente y actual.
- En el caso de las redes sociales, al ser estas accesibles al público, sólo podrá publicarse en ellas información de la compañía que no sea confidencial ni tenga carácter reservado, sensible o de secreto de empresa, ya sea propio o ajeno.
- En todo caso, los profesionales de Atrys hacemos un uso de las redes sociales responsable y ético, sin olvidar que como parte de Atrys nuestras contribuciones en cualquier medio afectan a la reputación de la compañía.



Apostamos por la transparencia



- En Atrys tenemos un compromiso de transparencia con todas las operaciones de índole económica que se realicen, por lo que estas figuran con claridad y exactitud en registros contables apropiados, que representan la imagen fiel de las transacciones realizadas y están a disposición de los auditores internos y externos.
- Nuestros profesionales del área financiera introducen la información financiera en los sistemas de la compañía de forma completa, clara y precisa, reflejando todos los datos conforme a lo especificado en la normativa aplicable y realizando siempre los controles previos oportunos.
- Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, así como el rigor y la integridad de la información financiera que de acuerdo con la normativa en vigor se deba comunicar al mercado, los registros contables se pondrán a disposición de los auditores internos y externos.
- Además, toda información financiera que se quiera hacer pública deberá haber sido comprobada y validada por los responsables de la Dirección Financiera con carácter previo a dicha publicación, a efectos de garantizar su veracidad.
- En relación con las operaciones con información privilegiada, en Atrys tomamos medidas a fin de evitar el uso inapropiado de dicha información y velamos por que las operaciones relacionadas con valores e instrumentos financieros sean justas. La información privilegiada, independientemente de si está relacionada con una compañía del Grupo o con una tercera compañía, deberá ser tratada bajo la más estricta confidencialidad y será divulgada sólo a quien sea estrictamente necesario por razones justificadas y previa firma de los acuerdos de confidencialidad pertinentes.
- Los profesionales de Atrys que tengan conocimiento de información privilegiada tienen prohibido comerciar, directa o indirectamente, o dar información o hacer recomendaciones respecto de los títulos del Grupo u otros valores, si las transacciones se basan en información privilegiada. Las mismas reglas se aplican independientemente de si negocian valores para fines personales o en beneficio de Atrys.



03

Atrys y el mundo



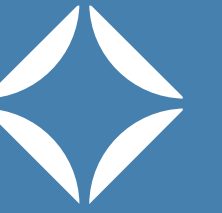
Protegemos el medio ambiente



- En Atrys asumimos nuestra responsabilidad respecto a la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Respetamos las leyes y los procedimientos establecidos internamente para la correcta gestión medioambiental.
- Tenemos en cuenta las implicaciones medioambientales de nuestras acciones.
- Reducimos el impacto negativo de nuestras acciones diarias.
- Promovemos el reciclaje y la reducción del uso de envases.
- En aras de garantizar la seguridad de nuestros pacientes y la seguridad en el diagnóstico, aplicamos las más rigurosas medidas de seguridad en todas nuestras actividades y, especialmente, en aquellas que generan radiaciones ionizantes o residuos peligrosos.



Promovemos la sostenibilidad



- La actividad de Atrys, entre la que se incluye de forma destacada la telemedicina, favorece el crecimiento sostenible. En este sentido, la NCBI* ha señalado que la telemedicina contribuye a reducir la huella de CO2 al ahorrar desplazamientos de médicos y pacientes.
- A modo de ejemplo, si tenemos en cuenta que (i) el trayecto medio de desplazamiento de un paciente es de 15 km; (ii) la reducción de emisiones de CO2 por paciente es de 0,86 kg CO2 en caso de viaje en transporte público o 3,55 kg CO2 en caso de viaje en coche privado; y (iii) Atrys realiza 5,0M de telediagnósticos al año; se estima que la actividad de telemedicina promueve un ahorro de emisiones de 10.989 Tn/CO2, equivalente al CO2 que absorben en un año 550 mil árboles**.
- La naturaleza sostenible de la actividad de Atrys se complementa con una cultura interna basada en estándares y en una actitud de proactividad enfocada hacia la mejora continua. En este sentido, en Atrys tenemos implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

*Fuente dato emisión CO2 por desplazamiento médico: NCBI (National Center of Biotechnology Information US). Estimado 50% de los desplazamientos en transporte privado y 50% en transporte público.

**Fuente dato CO2 absorbido por un árbol: Fundación Aquae, estimado en 20kgs CO2 al año.



Promovemos las relaciones basadas en la ética



- Atrys no compra mercancía ni contrata servicios de fabricantes o proveedores que no asuman un compromiso decidido con el respeto de los derechos humanos y laborales, los hábitos de trabajo éticos y aceptables, el respeto por la legalidad, el medio ambiente y las personas.
- Todos los proveedores de Atrys, independientemente del producto suministrado o el servicio prestado, aceptan nuestro Código de Conducta y se comprometen a cumplir sus principios como elemento base de nuestra relación comercial, pudiendo verse sometidos a las verificaciones de cumplimiento que Atrys considere oportunas en cada momento.
- Todo proveedor de Atrys asegura el cumplimiento de las leyes locales, nacionales e internacionales por parte de su empresa, así como de las empresas con las que se subcontrate productos y servicios cuyo destino final sea Atrys.




04


Cumplimiento



Obligado cumplimiento



 El presente Código de Conducta es de obligado cumplimiento para los profesionales de Atrys, lo que incluye sus consejeros, empleados y directivos, así como aquellas personas que, en el marco de una relación contractual de tipo mercantil, realicen funciones o presten servicios que integren la actividad propia de las sociedades (por ejemplo, profesionales médicos).

 Todos los profesionales de Atrys tienen el compromiso ineludible de desempeñar su actividad profesional de acuerdo con los valores recogidos en el presente Código de Conducta. No obstante, este Código no puede ni debe proporcionar procedimientos detallados para conducirse en todas las situaciones. Por lo tanto, si hubiera asuntos que requiriesen aclaración, cualquiera de los profesionales podrá dirigirse al Director de Cumplimiento de Atrys.



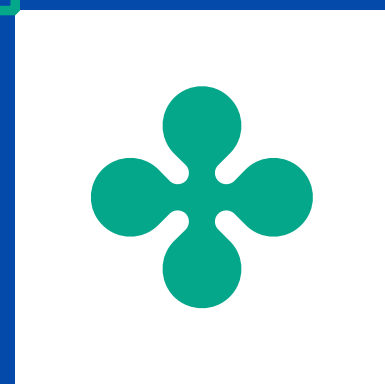
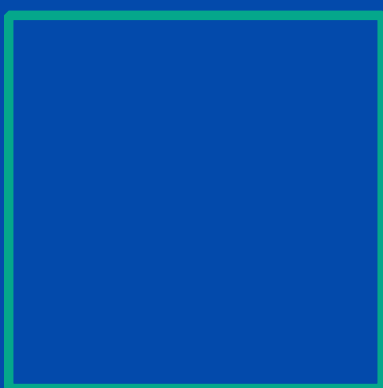
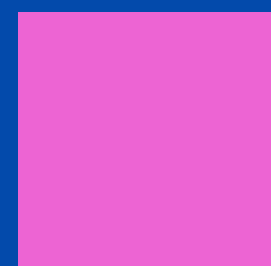
Canal de denuncias

✓ En coherencia con su firme compromiso con el cumplimiento normativo y la ética empresarial, el Grupo Atrys ha contratado el canal de denuncias digital de una entidad externa especialista en la materia, EQS Group, a fin de que los integrantes de Atrys o cualquier tercero puedan informar de la posible existencia de una infracción penal o administrativa o de cualquier otro comportamiento ilícito o contrario al Código de Conducta cometido en el marco de la actividad desarrollada por el Grupo. El acceso a dicho canal puede realizarse a través del enlace: <https://atrys.integrityline.com/frontpage>, el cual también está disponible en la página web de Atrys (<https://www.atryshealth.com/es/>).

📺 Asimismo, el Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión de Comunicaciones, cuyo objetivo es establecer las garantías necesarias para que la recepción y tramitación de las comunicaciones que se realicen por el canal antes mencionado se hagan respetando los derechos de las partes afectadas, especialmente en lo que se refiere a la confidencialidad de la identidad del informante (quien, además, podrá realizar su comunicación de forma anónima) y del resto de personas mencionadas en la comunicación, así como la defensa del informante frente a cualquier tipo de represalia derivada del hecho de haber presentado la comunicación.



¡Gracias!



 atrys